 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20231320021311*</b> Radicado: <b>20231320021311</b> Fecha: 17-02-2023 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

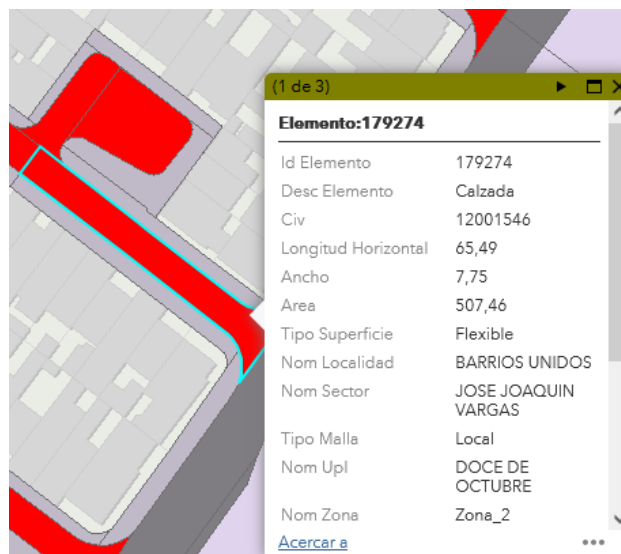
Bogotá D.C., viernes 17 de febrero de 2023

Señor (a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta a mensaje a través de la red twitter, con radicado UAERMV 20231120004482 del 06 de enero de 2023

En atención a la solicitud del asunto de la referencia radicada en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con No.20231120004482 del 6 de enero de 2023 donde expresa. “Dios que pasen por el frente de mi casa, en la calle 67A con KR 60 j del barrio JJ Vargas hace más de 10 años, no reparado nada y la vía está destrozada”, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) informa lo siguiente:

- Una vez consultado el Sistema de Información (SIGMA) se verifica que el segmento vial está identificado con el CIV 12001546 , PK 179274 ,localizado en la CL 67 A entre AK 60 y KR61 , en el barrio JJ Vargas de la localidad de Engativá, se encuentra diagnosticado para ser intervenido con parcheos.



- No obstante, la Gerencia de intervención realizó visita de verificación el día 16 de febrero, para establecer la viabilidad técnica de ejecutar acciones de movilidad puntuales que pueden ser causa de accidentes, y poderlo incluir en la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

\*20231320021311\*

Radicado: 20231320021311

Fecha: 17-02-2023


Pág. 2 de 4

programación de Parcheos y Bacheos para el mes de marzo del año en curso, de acuerdo con la capacidad operativa de la Entidad.

3. Se presenta el siguiente registro fotográfico :

### REGISTRO FOTOGRAFICO CL 67 A ENTRE AC 60 Y KR 61



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<p><b>*20231320021311*</b> Radicado: <b>20231320021311</b> Fecha: 17-02-2023 Pág. 3 de 4</p>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Cordialmente,

**ING ALVARO VILLATE SUPELANO**  
GERENTE DE INTERVENCION

Elaboró: Luis Eduardo Marín Gómez Director de obra zona 2 Gerencia de Intervención

<b>Documento 20231320021311 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 17-02-2023 19:28:46
 <p>47a8b062d0d7df936b19bbf931542e1f3d91ab06aee9f7a95edf7fc2b3908878 Codigo de Verificación CV: 03f5e Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a></p>	

<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 20/02/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 24/02/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.